OFICIO N° 111672
INC.: solicitud

lrg/asj
S.45°/373

VALPARAÍSO, 07 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor RICARDO CIFUENTES LILLO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las denuncias formuladas por trabajadores que prestaron servicios a la empresa "Zañartu Ingenieros Consultores", como asesores de la Inspección Fiscal de Obras (AIFO), respecto al proyecto de diseño y construcción del nuevo "Hospital de La Serena", cuyo mandante del contrato es la Dirección General de Concesiones del ministerio que dirige, con particular enfoque en el retraso y/o falta de los pagos correspondientes, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: F7E16510721E494A

Valparaíso, 04 de julio de 2025
Materia: Ofíciese al Ministerio de Obras Públicas

A: JESSICA LÓPEZ S., MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS.
DE: RICARDO CIFUENTES L., DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

Junto con saludar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar, en virtud de la facultad fiscalizadora, al Ministerio de Obras Públicas para que dé cuenta de la situación que paso a detallar.

A través de una denuncia por correo electrónico, se informó acerca de una situación que aqueja a trabajadores que prestaron servicios a la empresa Zañartu Ingenieros Consultores como Asesores de la Inspección Fiscal de Obras (AIFO) para el proyecto de diseño y construcción del nuevo Hospital de La Serena, siendo el mandante de dicho contrato la Dirección General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas.

Si bien originalmente estaban contratados como equipo asesor por no menos de 5 años, con el paso del tiempo las acciones del proyecto se vieron dificultadas por innumerables problemas asociados al diseño del anteproyecto, entregado por el Servicio de Salud Coquimbo, razón por la cual el plazo asignado a dicha etapa se vio aumentado tanto en costos como duración.

Tras ello, comenzaron a denunciar ante el Inspector Fiscal de la Dirección de Concesiones del MOP acerca de las transgresiones efectuadas a la calidad y

OFICINA VIRTUAL
05-07-2025
16:10

funcionalidad del trabajo realizado, sin embargo, no se recibieron las respuestas que ellos esperaban.

Según lo expuesto, desde 2023 comenzaron a experimentar retrasos reiterados en el pago de sus remuneraciones y cotizaciones, situación que se agravó a partir de marzo de 2024, cuando la empresa Zañartu dejó de cumplir completamente con sus obligaciones de pago y cortó toda comunicación con el equipo afectado.

Cabe señalar que, según los antecedentes entregados, tanto la Inspección Fiscal como la Dirección General de Concesiones estaban en conocimiento de los hechos, sin que se adoptaran medidas correctivas oportunas. Incluso, los pagos a la empresa continuaron efectuándose por parte del mandante, a pesar de las denuncias de incumplimiento con el personal.

Posteriormente, tras la terminación anticipada del contrato con la empresa a fines de 2024, los afectados recibieron un pago parcial por parte del MOP bajo la modalidad de subrogación, el cual solo cubrió los sueldos líquidos, sin considerar las cotizaciones ni otros derechos laborales los que, a la fecha, siguen impagos.

El no pago de las remuneraciones, cotizaciones previsionales y otros derechos laborales no solo afecta la estabilidad económica y la salud de los afectados y sus familias, sino que además genera un precedente negativo respecto de las responsabilidad social y legal tanto de las empresas contratistas como de los organismos públicos mandantes.

Es por esto que solicito a Ud. informar acerca del estado de los pagos efectuados a los extrabajadores contratados por la empresa Zañartu Ingenieros y Consultores como Asesores de la Inspección Fiscal de Obras (AIFO) para el proyecto de diseño y construcción del nuevo Hospital de La Serena. Asimismo, se solicita adoptar todas las medidas necesarias para asegurar el pago íntegro de las deudas laborales pendientes a la fecha.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
05-07-2025
16:10
VIRTUAL

Atentamente,

RICARDO CIFUENTES L.
DISTRITO 5

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RICARDO CIFUENTES L.

OFICINA VIRTUAL
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
05-07-2025
16:10